

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600049122 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 21 de Marzo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Quiero saber si en el sujeto obligado se ha implementado alguna política en materia de igualdad de género y si ha habido denuncias por acoso
Que acciones han implementado en materia de archivos
Cuántas solicitudes de información han recibido en materia de igualdad de género.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por El Archivo General del Municipio de Salamanca y la Dirección General de Recursos Humanos.

El Archivo General del Municipio de Salamanca le informa que actualmente realiza acciones para consolidar el Sistema Institucional de Archivos conforme a la normatividad aplicable (Ley General de Archivos LGA) artículo 20; Ley de Archivos del Estado de Guanajuato (LAEG), artículo 22. En este sentido se ha logrado dar cumplimiento a:

- La conformación del grupo interdisciplinario (LGA, Artículo 20; LAEG, Artículo 50).
- Brindar capacitaciones y asesorías en materia de archivos a funcionarias y funcionarios públicos (LGA, Artículo 28 fracción VI y VII; LAEG, Artículo 29 fracción VI y VII).
- Dar inicio al procedimiento de disposición documental (LGA, Artículo 31 fracción VI; LAEG Artículo 32 fracción VI) el cual no había sido atendido desde enero de 2018.

Así mismo recordar a la ciudadanía que de acuerdo a la LGA (artículos 23, 24, 25 y 26) y LAEG (artículos 25, 26 y 27), la jefatura del Archivo General esta obligada a presentar un Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) en la que se describen las acciones a desarrollar durante el año en curso; misma que se puede consultar en la pagina de transparencia del municipio:

https://www.transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/45ArchivoDocumental/Docs/2022/PADA_2022.pdf



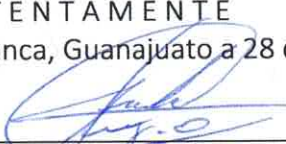
La Dirección General de Recursos Humanos le informa que no ha implementado política alguna en materia de igualdad de género, ya que las determinaciones que se toman se manejan de manera general dirigida a los trabajadores por igual, respetando y cumpliendo con los ordenamientos legales ya establecidos.

Se tiene conocimiento solo de un caso y que no obra en documento alguno, se tuvo una denuncia en el año 2020. La denuncia es por acoso laboral, sin haber pronunciamiento de autoridad competente que lo reafirme, dentro del expediente laboral. Lo ultimo que hay en el expediente laboral, se desconoce si aun se encuentre en proceso o esta terminado, ya que no ha habido pronunciamiento por autoridad competente y notificación de la misma.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 28 de Marzo de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA